

Resolución N° 0445
Lanús 18 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 138/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-50 cuya apertura se realizó el 23 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 113 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 138/2019 cuya apertura se realizó el 23 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **LOCIÓN PARA PEDICULOSIS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **BARONI RODRIGO OMAR** con domicilio en la calle Intendente Olivera N° 417 de la Localidad de Quilmes la provisión de 1.948 (mil novecientos cuarenta y ocho) unidades de loción para pediculosis, en la suma total de PESOS doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (\$299.992) de acuerdo a informe adjunto a fojas 117.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

